SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA BATÁN S. A.

Se comunica al público que la compañía **AGRÍCOLA BATÁN S. A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 24 de noviembre de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 09-G-DIC-**
el 12 ENE 2009 **0000108**

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: La Junta General designará por el período de cinco años al Presidente, Vicepresidente y a los Gerentes de la compañía, quienes podrán ser reelegidos indefinidamente. Para desempeñar tales funciones no se requiere ser accionista de la compañía...".

Eoc/ERS/VAP
Coralia

Guayaquil, 12 ENE 2009

Ab. Humberto Moya Gonzalez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS